

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PREPARACIÓN DE UN ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE RIESGOS Y UN MODELO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE FEMICIDIOS

HONDURAS
HO-T1269

<https://www.iadb.org/es/project/HO-T1269>

EDUCACIÓN COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS TERRITORIOS DE CIUDAD MUJER.

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La violencia contra la mujer (VCM) constituye un reto para el desarrollo y la igualdad de género en Honduras. Según la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2011- 2012, el 27,5% de las hondureñas entre 15 y 49 años ha experimentado violencia física a partir de los 15 años, y 22,4% de las que han estado unidas alguna vez en su vida ha sufrido algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

Las jóvenes de 15 a 19 años son el grupo más afectado por la VCM: 27,7% de las jóvenes alguna vez unidas reportó algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses en 2011-2012. Al mismo tiempo, es el grupo de edad que en menor proporción busca ayuda frente a dicha violencia. La violencia sexual también es un factor determinante de que una proporción significativa de mujeres menores de edad del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) migre en forma no acompañada hacia los Estados Unidos.

Entre los principales factores de riesgo asociados a la VCM están las normas sociales de aceptación de dicha violencia. Según la ENDESA 2011-2012, el 12,4% de las mujeres entre 15 y 49 años y el 9,9% de los hombres en el mismo rango de edad están de acuerdo con al menos una razón que justifica que el hombre golpee a su esposa o compañera.

El femicidio constituye la expresión máxima de la violencia contra las mujeres. Según los datos del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, Honduras presentaba la tasa más alta de femicidio en la región de América Latina y el Caribe (ALC) con 11.7 homicidios por 100 mil mujeres en 2015, seguida por El Salvador con 8.5. Estos dos países encabezan la lista de países con las mayores tasas de femicidio a nivel mundial.

La tasa de homicidios de mujeres en el país creció sostenidamente entre 2005 (2.7) y 2013 (14.6), año en que llega a su punto más alto, para luego describir un descenso paulatino hasta el presente. En el 2015, se estimó que el 65.3% de las muertes violentas de mujeres u homicidios en Honduras responden a la definición de femicidio.

La mayor incidencia se presenta en las edades jóvenes; el 20.3% de los casos ocurre entre mujeres de 15 a 24 años y el 18.3% entre mujeres de 25 a 34 años. Las zonas urbanas concentran el 69% de muertes violentas y femicidios. Los departamentos que concentran la mayor parte de los casos son Cortés y Francisco Morazán con 20% y 17% de los casos, respectivamente.

Para dar una respuesta integral a la VCM, el Gobierno de Honduras (GoH) ha puesto en marcha el Programa Ciudad Mujer (CM), diseñado con la asistencia técnica y financiera del BID, que integra, en un mismo espacio físico, 15 instituciones públicas que prestan servicios especializados a mujeres. Los dos primeros Centros Ciudad Mujer (CCM) entraron en funcionamiento en el Distrito Central en marzo, y en Choloma en octubre de 2017. Posteriormente entre 2018 y 2019 se abrirán otros CCM en San Pedro Sula, La Ceiba, y Choluteca. El Programa es ejecutado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) mediante la Dirección Nacional de Ciudad Mujer (DNCM), en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y el Despacho de la Primera Dama.

Los servicios de CM están aglutinados en 6 módulos de atención, incluyendo: (i) Módulo de Autonomía Económica que brinda servicios educativos, orientación, intermediación y capacitación laboral, asesoría empresarial y acceso a servicios financieros; (ii) Módulo de Salud Sexual y Reproductiva que ofrece servicios de control prenatal y postnatal, asesoría pre-concepcional, planificación familiar, mamografías, ultrasonografías, y detección temprana de cáncer de mama y cérvico-uterino; (iii) Módulo de Atención a la VCM (MVCM) que ofrece servicios de orientación, atención psicológica y legal, intervención policial y procuración de justicia; (iv) Módulo de Atención a Adolescentes que ofrece a las jóvenes productos educativos en habilidades para la vida, salud sexual, reproductiva, orientación vocacional, capacitación en habilidades emprendedoras y programas educativos en prevención de la VCM; (v) Módulo de Educación Comunitaria (MEC) con servicios de educación en prevención de la VCM en las comunidades y en derechos humanos de las mujeres; y (vi) Módulo de Atención Infantil con servicios de cuidado para las niñas/os, mientras las mujeres utilizan los servicios de los CCM.

- 1.2. La Cooperación Técnica (CT) del BID tendrá como objetivo general apoyar al diseño e implementación de intervenciones de formación de capacidades a nivel comunitario e institucional para prevenir la violencia contra las mujeres en las áreas de influencia de CM en el Distrito Central. Los objetivos específicos son los siguientes: (i) desarrollar y pilotear una estrategia de educación colectiva multinivel con enfoque especial hacia jóvenes, tanto hombres como mujeres, y a adultos que influyen en ellos; y (ii) desarrollar un modelo de prevención del femicidio en distintos escenarios. La CT forma parte de los módulos MVCM y MEC descritos en el párrafo anterior.

Esta consultoría permitirá desarrollar y pilotear un modelo educativo a nivel comunitario a fin de fortalecer las capacidades para la prevención del femicidio en distintos escenarios. Estos modelos educativos formarán parte del MEC con servicios de educación en prevención de la VCM en las comunidades y en derechos humanos de las mujeres, de los CCM e incluirán los instrumentos y servicios ofrecidos por CM.

2. Objetivos

El objetivo general de la consultoría es el desarrollo y pilotaje de un modelo educativo para la prevención de femicidios a nivel comunitario en las áreas de influencia de Ciudad Mujer en el Distrito Central.

Los objetivos específicos consisten en: (i) la realización de un análisis participativo acerca de los riesgos de femicidio, y (ii) el desarrollo y pilotaje de un programa de capacitación comunitaria.

3. Alcance de los Servicios:

La ONG contratada asumirá los costos requeridos para la realización del trabajo de campo (talleres y/o grupos focales) en las cuatro comunidades seleccionadas (papelería, alimentación y movilización de las personas participantes, si necesario).

En consulta con el BID y CM, la ONG se hará cargo de seleccionar las comunidades en donde realizar el análisis participativo, así como la convocatoria de las personas participantes.

Los gastos de movilización del equipo consultor serán costeados por la ONG.

La realización del pilotaje del programa se realizará en coordinación con Ciudad Mujer y se desarrollará en el Centro Ciudad Mujer Kennedy o en los lugares que CM indique dentro del Distrito central.

CM será responsable de la selección y convocatoria de las personas participantes en dicho pilotaje, así como de los eventuales costos de la participación de las mismas.

4. Actividades clave

En coordinación con el equipo del BID y una asesora externa experta en modelos comunitarios para la prevención de femicidios, la ONG seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar un análisis participativo con las comunidades (incluyendo mujeres adultas y jóvenes) para identificar los riesgos de femicidio más contundentes considerando diferentes escenarios, tales como el femicidio íntimo y por violencia intrafamiliar, por delincuencia organizada, y violencia sexual, entre otros. El análisis debe desarrollarse con miras a diseñar y ejecutar, a nivel individual, familiar, comunitario e institucional, estrategias de prevención específicas para cada escenario, desarrollando recomendaciones específicas asociadas con la mitigación de los riesgos identificados a nivel comunitario y la potenciación y fortalecimiento de las estrategias de prevención de las mujeres en las comunidades identificadas.

Las actividades previstas para el cumplimiento de esta tarea prevén lo siguiente:

- a. Realizar talleres participativos y/o grupos focales en al menos 4 comunidades caracterizadas por un alto índice de violencia contras las mujeres (específicamente

- femicidio) en el área de influencia de la CCM Kennedy (Distrito Central).
- b. Entrevistar representantes comunitarias con el objetivo de realizar un análisis cualitativo rápido de los posibles determinantes de riesgos de femicidio en las comunidades elegidas.
 - c. Realizar entrevistas con ONG locales y actores clave que defienden los derechos de las mujeres y que conocen estrategias que las mujeres ya ponen en práctica para aminorar el riesgo de VCM y femicidio.
2. Diseñar un programa de educación comunitaria para la prevención del femicidio. Con base en la información recogida del análisis participativo e información secundaria sobre prácticas prometedoras en la región ALC y lineamientos internacionales, desarrollar un modelo de capacitación para las comunidades, dirigido principalmente a las mujeres, que incluya la utilización de instrumentos y estrategias que permitan: (i) la identificación temprana y valoración del riesgo, y la prevención de situaciones de riesgo según distintos escenarios, (ii) la actuación en una situación de riesgo, y (iii) la actuación cuando haya sido cometido un ataque fatal o un femicidio. Se plantea que el programa tenga una duración de 40 horas en total, que serán repartidas en sesiones semanales de máximo 3 horas cada una.
 3. Realizar un pilotaje del modelo educativo en conjunto con el personal del MEC de CM del CCM en Casitas Kennedy, capacitando a diferentes actores de las comunidades. El pilotaje debe poner énfasis en redes de protección comunitarias de las mujeres con mayor riesgo potencial de femicidio. Este modelo deberá ser evaluado y ajustado a partir de lecciones aprendidas en el proceso de ejecución de pilotaje. Se estima que en el pilotaje participen 25 personas.

Para lograr los objetivos previstos se espera que a lo largo de toda la consultoría se coordinen reuniones de seguimiento con las especialistas del Banco a cargo de la supervisión de la Consultoría (en persona, o de manera virtual), el INAM y el Centro Ciudad Mujer; además, se sostendrán reuniones con la experta de femicidio para obtener su asesoría y recomendaciones para la consultoría.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Se espera un producto educativo comunitario para la prevención del femicidio en el área de CM Kennedy, desarrollado y piloteado.

5.2. Para la presente consultoría está prevista la elaboración de los siguientes productos:

Producto 1: Plan de Trabajo con la metodología propuesta y el cronograma de actividades.

Producto 2: Metodología de investigación y herramientas para el trabajo de campo.

Producto 3: Informe del análisis participativo con las comunidades acerca de los riesgos de femicidio, considerando distintos escenarios y recomendaciones de mitigación de riesgos.

Producto 4: Manual preliminar del programa de educación comunitaria.

Producto 5: Informe sobre los resultados de la realización del pilotaje del programa de educación comunitaria.

Producto 6: Manual del programa de educación comunitaria para la prevención de femicidios en el ámbito de CM que refleje los resultados del pilotaje realizado en estrecha coordinación con el MEC de CM.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Hito	Entregable	Plazo de entrega
Entrega del Plan de trabajo y cronograma	Producto 1	Primer mes de consultoría
Entrega de la Metodología de investigación y herramientas para el trabajo de campo	Producto 2	Primer mes de consultoría
Inicio del análisis participativo con las comunidades		Segundo mes de consultoría
Conclusión del análisis participativo con las comunidades		Tercer mes de consultoría
Entrega del Informe del análisis participativo con las comunidades	Producto 3	Cuarto mes de consultoría
Entrega del programa de educación comunitaria	Producto 4	Sexto mes de consultoría
Inicio del pilotaje del programa educativo en CM		Séptimo mes de consultoría
Conclusión del pilotaje del programa educativo en CM		Décimo mes de consultoría
Entrega del Informe sobre la realización del pilotaje	Producto 5	Décimo Mes de consultoría
Entrega del Manual del programa de educación comunitaria para la prevención de femicidios	Producto 6	Ultimo mes de consultoría

7. Requisitos de los Informes

Todo documento debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales.

Los informes irán acompañados de una presentación en PowerPoint que destaque de manera resumida los puntos salientes de los productos.

La presentación de los productos se realizará en reuniones con representantes de Ciudad Mujer, del INAM y del BID.

En el caso del Análisis participativo (Producto 3), el documento no deberá de exceder las 40 páginas.

En el caso del Informe sobre el pilotaje (Producto 5), el documento no deberá de exceder las 20 páginas.

8. Criterios de aceptación

La aprobación de los productos estará a cargo de la jefa del equipo, especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador

9. Supervisión e Informes

La persona de contacto será la consultora en apoyo a la coordinación de la cooperación técnica, con

quien se realizarán reuniones periódicas presenciales para dar seguimiento a la acción.

La supervisión técnica y administrativa del contrato estará a cargo de la jefa del equipo, especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad del BID en El Salvador.

10. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. <i>Productos 1 y 2</i>	20%
2. <i>Producto 3</i>	20%
3. <i>Producto 4</i>	30%
4. <i>Producto 5 y 6</i>	30%
TOTAL	100%

11. Perfiles profesionales de la firma de consultoría

- ONG con experiencia de por lo menos 15 años de experiencia en desarrollo de proyectos de desarrollo comunitarios en temas de género y/o Violencia contra las mujeres. La firma deberá demostrar la capacidad de trabajar con comunidades.
- Idiomas: español.
- Equipo con miembros con las siguientes calificaciones:
 - Líder de Equipo: profesional con al menos 10 años de experiencia en temas de desarrollo comunitario. Preferible, experiencia con al menos 2 años en trabajo analítico e investigación de violencia contra la mujer en Honduras. Excelentes habilidades analíticas y de escritura, particularmente la habilidad de sintetizar datos en recomendaciones operacionales. Familiaridad con proyectos y el trabajo del BID u otro Banco de Desarrollo Multilateral, es preferible. Experiencia en aplicación de metodologías participativas.
 - Experta en violencia contra las mujeres, con experiencia al menos 5 años de experiencia en proyectos de prevención y atención de violencia contra las mujeres, experiencia demostrada en procesos de capacitación sobre violencia contra las mujeres. Experiencia en la realización en al menos tres consultoría para hacer estudio/ investigaciones sobre violencia contra las mujeres. Experiencia en aplicación de metodologías participativas.